



Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Puerto Lleras
República de Colombia

TRASLADO ART. 110 C.G.P.
FIJACION EN LISTA

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
2022-00026	EJECUTIVO	LUIS ÁNGEL GÓMEZ HURTADO	CARLOS ALBERTO SOLKIS GUZMÁN	LIQUIDACIÓN CRÉDITO	09/02/2024	13/02/2024

De conformidad a lo previsto en el art. 110 del Código General del Proceso, se fija en lista traslado liquidación crédito, en lugar visible al público de la secretaria del Juzgado y del micrositio web de la página de la Rama Judicial, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las 7:30 A.M.



LEANDRO FERNEY ROZO MORENO
Secretario

Señor
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
 Puerto Lleras

REFERENCIA: PROCESO DE EJECUCIÓN DE MINIMA CUANTIA DE LUIS ANGEL GÓMEZ HURTADO (CC: 86.001.320). CONTRA CARLOS ALBERTO SOLÍS GUZMÁN (CC: 79.106.632). RADICADO: 5057740890012022-00026-00.

Atentamente me permito presentar la liquidación del crédito e intereses:

MES-AÑO	%	DIAS LIQUIDADOS	INTERESES	CAPITAL
AÑO 2023				\$6.000.000=
marzo	2.74%	31	\$164.400=	
Abril	2.74%	30	\$164.400=	
Mayo	2.74%	31	\$164.400=	
Junio	2.74%	30	\$164.400=	
Julio	2.74%	31	\$164.400=	
Agosto	2.74%	31	\$164.400=	
Septiembre	2.74%	30	\$164.400=	
Octubre	2.74%	31	\$164.400=	
Noviembre	2.74%	30	\$164.400=	
Diciembre	2.74%	31	\$164.400=	
INTERESES 2023	----	----	\$ 1.644.000=	
AÑO 2024				
Enero	2.74%	31	\$164.400=	
INTERESES 2024	----	----	\$ 164.400=	
TOTAL INTERESES	----	----	\$1.808.400=	
LIQUIDACION ANTERIOR	----	----	\$8.153.640=	
GRAN TOTAL	----	----	\$9.962.040=	

Respetuosamente señor Juez
 Granada, enero 18/2024

ORLANDO IBARRA RODRIGUEZ

CC. 7.495.356 TP. 24.134 del C.S.J.

Email: ibarrarodriguezorlando@gmail.com